

Acta de la reunión del 24 de mayo de 2010 de la Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales

Fecha: 24 de mayo de 2010	Lugar: Sala de Juntas de la Escuela de Ingenierías Industriales	
Comienza a las: 10.30h	Finaliza a las: 12.15h	Duración: 1h y 45min
Asistentes: Relacionados en el Anexo I .		

Orden del día:

1. Funciones de las Comisiones de Calidad de la Titulaciones.
2. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. Aplicación del procedimiento general a los másteres oficiales.
3. Profesorado externo. Regulación de funciones, dedicación y carga docente.
4. Horarios de los másteres para el curso 2010-2011.
5. Regulación de Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Máster.

El presidente de la comisión da comienzo a la reunión, siendo las 10.30h. En primer lugar, el Director pide disculpas por los errores que ha habido en el envío de la convocatoria.

1. Funciones de las Comisiones de Calidad de la Titulaciones (CCT).

El Director informa de que, con el cambio de normativa, han desaparecido las comisiones coordinadoras de Máster. Sus funciones deben ser asumidas por la Comisión de Calidad de las Titulaciones de los Máster.

El Director recuerda a los asistentes las funciones de las Comisiones de Calidad de las Titulaciones (CCT) y de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) aprobadas para la Universidad de Extremadura. A estas funciones se le añaden las que se aprobaron en los procesos del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del Centro.

Antonio Ruíz Celma propone que, para valorar la labor que realizan estas personas, se incluyan a los antiguos coordinadores, o al menos a los que estén interesados, en las CCT de los Máster. El Director responde que las comisiones de estas titulaciones se han elegido con los mismos criterios generales que las del resto de titulaciones del Centro.

José M^a Montanero Fernández solicita que se envíen las evaluaciones de las guías docentes y programas de las asignaturas a los profesores, y pregunta qué se va a hacer con los informes generados en el análisis de resultados. La Responsable del Sistema de Garantía de Calidad (RSGC) informa de que las evaluaciones de las guías y programas se enviarán junto con el documento de recomendaciones general elaborado por las CCT. Además, los coordinadores de las titulaciones deberán hacer llegar a las personas u órganos que considere oportunos (profesores, Departamentos, Centro, Vicerrectorado...) las propuestas que la CCT acuerde.



2. Adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento. Aplicación del procedimiento general a los másteres oficiales.

El Director explica los procedimientos que se han llevado a cabo para la adscripción de asignaturas a áreas de conocimiento y para la asignación de la carga docente de las asignaturas e informa de que no ha sido aplicado en las titulaciones de Máster. No es posible aplicar estos procedimientos para la planificación del curso 2010/11 debido a que los Departamentos ya están elaborando los POD.

Se propone revisar el procedimiento correspondiente y aplicarlo para la planificación del curso 2011/12.

3. Profesorado externo. Regulación de funciones, dedicación y carga docente.

El Director informa de que en las titulaciones oficiales de máster se permite la participación de profesorado externo. Este profesorado externo no aparece reflejado en el POD, por lo que el Centro no tiene información del profesor que debe impartir una asignatura y no puede realizar su función de velar por que se cumplan las obligaciones docentes de los profesores.

El Director considera que el Rectorado debería proporcionar a la Escuela de Ingenierías Industriales la información sobre el profesorado externo. Como el Rectorado no proporciona esta información, el Director propone que el Coordinador del Máster suministre al Centro la información sobre los profesores externos que participan en la docencia del máster, las asignaturas en las que participan y la carga docente que asumen.

Antonio Ruíz Celma informa de que en los Máster la participación del profesorado externo depende de la financiación que se consigue, y por lo tanto, es difícil disponer de la información final con mucha anticipación. Por eso, en todas las asignaturas el profesor coordinador es un profesor de la Universidad. En el proyecto del Máster se indica que cierta proporción de la docencia la impartirá profesorado externo.

El Director indica que en la planificación previa de la asignatura (en la guía docentes de la asignatura), debería estar previsto qué profesores participan, y que sería interesante que el Centro disponga de esa información. Antonio Ruíz Celma señala que sería posible enviar al Centro una previsión del profesorado externo para el curso siguiente, aunque muy probablemente, durante el curso académico, sería necesario realizar cambios en el profesorado externo.

Esta comisión decide que las CCT de las titulaciones de Máster en las que hay participación de profesorado externo envíen al centro un listado del profesorado externo para el curso siguiente, elaborado a partir de las guías docentes de las asignaturas. Si es necesario sustituir a un profesor externo, el profesor coordinador de la asignatura deberá informar al Centro, siempre que sea posible con anticipación a la impartición de las clases.

4. Horarios de los másteres para el curso 2010-2011.

Los estudiantes han transmitido a la dirección del Centro ciertas inquietudes en relación a la adecuación del horario concentrado (las asignaturas repartidas por semanas) que se utiliza en los másteres. Se transmite esta información a los Coordinadores de Máster para que las CCT de los Máster estudien las distintas posibilidades del horario.



5. Regulación de Prácticas en Empresas y Trabajo Fin de Máster.

Los planes de estudio de las Titulaciones de Máster de los estudiantes que finalizan en el curso 2009/10 no incluían la asignatura Trabajo Fin de Máster, por eso, en el presente curso, la actividad de esa asignatura no estaba regulada por la Normativa de Proyecto Fin de Carrera.

Sin embargo, el nuevo plan de estudios de los másteres sí incluye la asignatura Trabajo Fin de Máster. En este sentido, se va a modificar la Normativa de Proyecto Fin de Carrera, para que sea aplicable a los Trabajos Fin de Máster. Los alumnos de Máster que cursen segundo en el curso 2010/11 deberán atenerse a la Normativa de Proyecto Fin de Carrera en la realización de su Trabajo fin de Máster.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente de la comisión da por finalizada la reunión siendo las 12.15h.

D. Fermín Barrero González
Presidente de la Comisión

D^a. María Guadalupe Cabezas Martín
Secretaria de la Comisión



Anexo I: Relación de Asistentes a la reunión

D. Fermín Barrero González. Director

D^a. Eva González Romera. Coordinadora del Grado en Ingeniería Eléctrica

D. José Vicente Valverde Sánchez. Coordinador del Grado en Ingeniería en Electrónica Industrial

D. José Luis Canito Lobo. Coordinador del Grado en Ingeniería Mecánica

D. José María Montanero Fernández. Coordinador de Ingeniería Industrial.

D. Antonio Ruíz Celma. Coordinador del Máster en Recursos Renovables e Ingeniería Energética

D^a. Teresa Vázquez García. Representante del PAS

D^a. M. Guadalupe Cabezas Martín. Responsable del SGC